Don Rodrigo de Murcia regidor desta villa
y nos ordenaron que dorquiamos ayuno
neda de vellon en cantidad de mill dos.tos. con
la qual se nos pagase trigo a como se vendiese
en esta plaza dorta nos ordenaron y mandaron
dar nos pregon en mayordomo de propios de al
mayordomo de p° desta villa en mill
y quinientos y quarenta y siete años
y para ello con Rodrigo a esta dicho
y dicho es dorquiamos con otras p°s q fueron dadas
y dadas en Valladolid a diez y ocho
dias del mes de Junio de mill y quinientos
y quarenta y siete años

Testigos que fueron presentes

Don p° = muñoz

Murcia

Antonio Lasao

Recevi un traslado bien y fielmente sacado de una comission
y cedula Real mandada de los señores del real consejo de las ordenes
dada a don fernando giron caballero del abito de santiago de dicho
Diego zzamires de castellano del dicho abito visitador general de
dicha dicha orden con otras p°s en el capitulo general de la q[ue] es
del tenor siguiente

Comision de los visitadores

Don Felipe por la gracia de Dios Rey
de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalem de portugal
de Navarra de granada de toledo de valencia de
galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoba de murcia de
jaen de los algarves de algezira de gibraltar
de las islas de canaria de la yndias islas y tierra firme del
mar oceano archiduque de austria duque de borgoña
de brabante milan conde de abspurg de flandes
de tirol etc. y barcelona señor de
vizcaya de molina etc. a vos administradores y
vicarios de la orden de caballeria de santiago